Función Pública

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20262010030773
Fecha: 2026-09-10

Bogotá D.C.

Servidor

DAVID ARTURO SANCHEZ MENDOZA

dasanchez@funcionpublica.gov.co

Profesional Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Asunto: Designación Supervisión de Contrato DAFP-CV-094-2026.

De acuerdo con la solicitud radicada con el No. 20261300020663 de fecha 09 de junio de 2026, y autorizada por la secretaria general para adelantar el trámite contractual por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Contractual, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico de la ejecución **del Contrato DAFP-CV-094-2026,** celebrado entre el Departamento Administrativo de la Función Pública- Entidad y **CONVIEST SAS** -Contratista, cuyo objeto es: ***Adquirir, instalar, configurar, implementar y soportar una solución integral de ciberseguridad compuesta por: (i) un Firewall de Nueva Generación (NGFW) con prevención avanzada de amenazas, sandboxing y acceso remoto seguro; (ii) una solución de protección de correo electrónico y plataformas de colaboración en la nube; y (iii) una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube; para fortalecer la seguridad perimetral y la protección de los sistemas de información y usuarios del Departamento Administrativo de la Función Pública***.

Valor Total Orden de Compra: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($235.174.070,00).

Facturación y Forma De Pago:

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) efectuará el pago del valor del contrato en un (1) único pago, previa entrega de la totalidad de los bienes y servicios objeto del contrato, y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

Proceso DAFP-SASIE-005-2026 CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. DAFP-CV-094-2026, Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48373501&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los demás documentos se encuentran en la orden de compra del asunto, los cuales pueden ser consultados a través del link anterior.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previo registro presupuestal y aprobación de póliza.

Nota: El plazo de vigencia de la garantía de los bienes adquiridos, así como de las suscripciones y su respectivo soporte, será de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción correspondiente, previa entrega, instalación, activación y puesta en funcionamiento.

Registro Presupuestal del Compromiso: 211926 de 10 de septiembre de 2026.

Aprobación Garantía: 27 de agosto de 2026

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

En ejercicio de esta facultad y a lo establecido en los contratos objeto de esta supervisión, deberá cumplir las funciones establecidas en la Ley 1474 de 2011, en el manual de contratación y en el manual de supervisión, vigentes.

Anexos:

Registro Presupuestal del Compromiso

CDP

Estudios Previos

Manual de Supervisión.

Anexo de generalidades del contrato

Minuta electrónica del contrato

Pólizas y validación

Cordialmente,

LUIS MIGUEL SAAVEDRA ÁVILA

lsaavedra@funcionpublica.gov.co

Coordinador Grupo Gestión Contractual

Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Proyectó: Mónica Andrea Flórez Meza

Profesional Especializado GGC